

ANEXO I. RÚBRICA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS PARA LA PROPUESTA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS POE-UCM

1. Criterios de calidad de la formulación del proyecto	Puntuación (0-4,5)	
1.1. Objetivos del estudio y propuestas de valor del mismo (problema/s que aborda y necesidad/es a la/s que responde).	0-1	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 1 cuando el objeto de estudio se corresponda con una realidad urgente o con colectivos de especial vulnerabilidad. - Hasta 0,5 cuando se indiquen los objetivos del estudio, describiendo claramente los problemas que aborda y/o las necesidades a las que responde.
1.2. Plan de trabajo (fases y actividades, cronograma, responsables e implicados y coordinación).	0-1,5	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 1,5 cuando se desarrollen y justifiquen las fases y actividades y se adjunte un cronograma con indicación de los responsables de cada actividad, coordinador o coordinadores de cada fase. - Hasta 1 cuando solo se indiquen las fases y actividades y se adjunte un cronograma con indicación de los responsables de cada actividad, coordinador o coordinadores de cada fase.
1.3. Justificación e idoneidad de los recursos necesarios (humanos y materiales) en relación con el presupuesto solicitado.	0-1	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 1 cuando se detallen los recursos humanos y materiales y se relacionen con las fases y actividades. - Hasta 0,5 cuando se trate de forma general los recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto.
1.4. Adecuación a las líneas prioritarias establecidas en la convocatoria.	0-1	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 1 cuando la propuesta se alinee de forma clara con los objetivos del Observatorio del Estudiante y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). - Hasta 0,5 cuando la propuesta únicamente se alinee con los ODS.

2. Viabilidad, adecuación y transferencia del proyecto	Puntuación (0-3)	
2.1. Viabilidad (grado en que el proyecto se puede llevar a la práctica).	0-1	- Hasta 1 cuando el desarrollo de los objetivos se adecúe al plan de trabajo y los medios humanos y materiales, con justificación de dicha adecuación.
2.2. Plan de difusión de los resultados.	0-1	- Hasta 1 cuando el plan de difusión de los resultados del estudio esté bien definido, razonado y se adecúe a la realidad.
2.3. Transferencia (grado en que se puedan transferir los resultados del estudio en la elaboración de acciones y/o políticas)	0-1	- Hasta 1 cuando se justifique la importancia del estudio para la elaboración de acciones y/o políticas dentro de la UCM, que potencien las virtudes de la etapa universitaria y minimicen las situaciones de vulnerabilidad.
3. Equipo de proyecto	Puntuación (0-2,5)	
3.1. Adecuación de la experiencia y formación del equipo a las particularidades del estudio.	0-1	- Hasta 1 cuando se justifique adecuadamente la participación de todos los miembros y se detallen sus tareas.
3.2. Composición de los equipos.	0-1,5	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 1,5 puntos si el equipo es multidisciplinar y cuenta en su composición con estudiantes, PAS y PDI. - Hasta 1 punto si no se cumple una de las dos condiciones anteriores.